



Mi Universidad

SUPER NOTA

Nombre del Alumno: Carmelita Aguilar Mendez

Nombre del tema: NON-007-SSA-2016 Para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y de la personal recién nacida

Parcial: Segundo

Nombre de la Materia: Ginecología y Obstetricia

Nombre del profesor: Lic. Felipe Antonio Morales Hernández

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: Quinto

NORMA OFICIAL MEXICANA

NOM-007-SSA2-2016

Esta Norma tiene por objeto establecer los criterios mínimos para la atención médica a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio normal y a la persona recién nacida

DISPOSICIONES GENERALES

- Atención médica integral
- Consulta preconcepcional
- Valoración en consultas preconcepcionales y prenatales
- Derechos reproductivos
- Información y prevención
- Capacitación del personal de salud
- Atención respetuosa y con calidad
- Riesgo reproductivo



ATENCIÓN DEL EMBARAZO.

Las actividades a realizar por parte del personal de salud en la primera consulta de atención prenatal deben ser:

- Elaboración y registro de la historia clínica
- Diagnóstico del embarazo
- Cálculo de la edad gestacional y fecha probable de parto
- Identificación de factores de riesgo
- Educación sobre riesgos de sustancias y medicamentos
- Exámenes y medidas preventivas
- Consultas prenatales regulares
- Ultrasonidos periódicos
- Información y orientación continua



ATENCIÓN DEL PARTO.

Se debe promover un parto respetuoso y seguro, favoreciendo el parto fisiológico y no medicalizado, especialmente en mujeres primigestas, siempre que no haya contraindicaciones médicas.

- Expediente clínico y partograma
- Monitoreo y procedimientos
- Consentimiento informado
- Posición durante el parto
- Postparto y registro



NORMA OFICIAL MEXICANA

NOM-007-SSA2-2016

Esta Norma tiene por objeto establecer los criterios mínimos para la atención médica a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio normal y a la persona recién nacida

ATENCIÓN DEL PUERPERIO.

- Vigilancia del puerperio inmediato: revisar a la paciente cada 15 minutos, vigilando el comportamiento de los signos vitales.
- Atención para madres Rh negativo
- Vigilancia del puerperio fisiológico: sea llevada a cabo con un mínimo de 2 controles médicos.
- Educación e información
- Atención en el puerperio mediano y tardío: Vigilar la involución uterina, los loquios



ATENCIÓN A LA PERSONA RECIÉN NACIDA.

Atención inmediata: Manejo del cordón umbilical y valoración de Apgar.

Evaluación física: Se valora estado de alerta, nutrición, respiración, postura, entre otros. Se observan piel, cabeza, ojos, oídos, boca, abdomen, genitales, extremidades, etc.

Alojamiento conjunto: Se debe vigilar signos vitales cada 8 horas y evitar el decúbito ventral para prevenir la muerte súbita.

Tamiz metabólico: Se debe realizar entre las 72 horas y 5 días de vida.

Prácticas de rutina: Se evita la circuncisión por falta de evidencia científica que la respalde como beneficiosa

PROMOCIÓN DE LA SALUD MATERNA Y PERINATAL.

Desarrollar acciones de educación para la salud orientadas a favorecer la decisión libre e informada que estimule en las madres y padres actitudes y aptitudes de autocuidado de la salud y responsabilidad compartida a favor de la salud perinatal y de la maternidad, paternidad, familias y ambientes de trabajo saludables.

Calidad alimentaria y nutrición. Uso adecuado de medicamentos durante el embarazo y lactancia. Beneficios de la lactancia materna exclusiva.

Cuidados durante el embarazo, puerperio y signos de alarma. Cuidados del recién nacido y signos de alarma. Vigilancia nutricional y prevención de enfermedades como la diarrea. Esquemas de vacunación y planificación familiar.

Detección de defectos al nacimiento y prevención de enfermedades metabólicas.

Cambios físicos y emocionales durante el embarazo.

Participación de la pareja y familia en el proceso grávido-puerperal.

